

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

ESTUDIOS PREVIOS DE NECESIDAD

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA DEPENDENCIA REQUIRENTE

ÁREA DE LA NECESIDAD	NUEVAS SEDES DE LA UAEMC EN TUNJA, IBAGUÉ, PROVIDENCIA Y ARMENÍA
ORDENADOR DEL GASTO	JOSE MAURICIO VEGA LOPERA
OBJETO	<i>ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS SEDES DE LA UAEMC (TUNJA, IBAGUÉ, PROVIDENCIA Y ARMENÍA)</i>

1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC) requiere garantizar la operatividad de sus nuevas sedes en Tunja, Ibagué, Providencia y Armenia mediante la ejecución de obras de adecuación, mantenimiento e intervención de infraestructura física, instalaciones eléctricas y de red (voz y datos), así como el suministro e instalación de mobiliario institucional y demás elementos requeridos para la puesta en funcionamiento de espacios funcionales, seguros y adecuados para la prestación de los servicios misionales y administrativos de la Entidad.

Las sedes se encuentran ubicadas en los siguientes inmuebles: Transversal 11 No. 28A-69, barrio Juan Valdez de la ciudad de Tunja; Carrera 7 No. 9-14, barrio Belén de la ciudad de Ibagué; sector denominado Nancy Clark en el municipio de Providencia y Santa Catalina Isla, Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y Carrera 12 No. 11-80, Calle 15A Norte, Urbanización La Campiña, de la ciudad de Armenia, departamento del Quindío.

Los inmuebles corresponden a bienes arrendados que requieren intervenciones de infraestructura, adecuaciones locativas, instalaciones técnicas y dotación institucional, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, accesibilidad y prestación del servicio. Las actividades previstas comprenden obras y actuaciones necesarias para la habilitación y optimización de los espacios destinados a la atención de usuarios y al desarrollo de las funciones administrativas de la Entidad.

En relación con el mobiliario y la infraestructura existente, se evidencia la necesidad de realizar intervenciones integrales que permitan dotar adecuadamente las sedes, garantizar condiciones

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

ergonómicas para los servidores públicos y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, operativos y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

El objeto contractual obedece a una necesidad real y actual de la Entidad, derivada del crecimiento de la demanda de servicios migratorios y del fortalecimiento de los Centros Facilitadores de Servicios Migratorios (CFSM) y Puestos de Control Migratorio (PCM) a nivel nacional. En consecuencia, la Entidad requiere ejecutar obras de adecuación y mejoramiento que permitan la puesta en funcionamiento de las nuevas sedes bajo condiciones óptimas de operación.

Desde el punto de vista administrativo, la contratación integral de las obras, instalaciones técnicas, suministro de materiales y mobiliario permite optimizar tiempos de ejecución, evitar el fraccionamiento contractual, garantizar la coordinación técnica de las actividades y asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos. Desde la perspectiva financiera, el análisis del sector permitió establecer un presupuesto acorde con las condiciones del mercado y con las necesidades reales de la Entidad, garantizando la sostenibilidad presupuestal del proyecto dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026.

Con el propósito de garantizar la transparencia, la selección objetiva, la pluralidad de oferentes y la adecuada estructuración del proceso de contratación, la Entidad adopta los Pliegos Tipo aplicables a los contratos de obra pública, expedidos por el Gobierno Nacional y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en cumplimiento de la normativa vigente.

La utilización de los Pliegos Tipo de Obra Pública permite:

1. Estandarizar la estructuración jurídica, técnica, financiera y económica del proceso contractual.
2. Garantizar la aplicación de criterios objetivos de selección y evaluación.
3. Incorporar metodologías uniformes para la identificación, asignación y administración de riesgos contractuales.
4. Promover la participación de oferentes con experiencia específica en la ejecución de obras de infraestructura y adecuaciones institucionales.
5. Fortalecer la transparencia, la competencia y la seguridad jurídica del proceso de contratación.

La aplicación de los Pliegos Tipo de Obra Pública no implica la adopción automática de condiciones ajenas a la necesidad institucional, sino la implementación de un marco normativo y metodológico estandarizado que garantice la adecuada selección del contratista encargado de ejecutar las obras requeridas por la Entidad.

En este sentido, los requisitos habilitantes, criterios de experiencia, factores de evaluación y condiciones de ejecución contractual fueron estructurados atendiendo las particularidades del proyecto, la naturaleza de las obras a ejecutar y las condiciones del mercado, observando en todo momento las disposiciones contenidas en los Pliegos Tipo aplicables.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

La adopción de los Pliegos Tipo permite garantizar que el proceso contractual sea:

1. Técnica, financiera y jurídicamente sólido.
2. Coherente con la naturaleza y complejidad del objeto contractual.
3. Conforme con las disposiciones aplicables a los contratos de obra pública.
4. Compatible con las condiciones del mercado y con la capacidad técnica y financiera del sector proveedor.
5. Alineado con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

Por lo anterior, la contratación propuesta se considera conveniente, oportuna y necesaria para la UAEMC, permitiendo garantizar la adecuada ejecución de las obras requeridas para la puesta en funcionamiento de las nuevas sedes institucionales, la eficiente utilización de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines que orientan la función administrativa y la prestación de los servicios migratorios.

En consecuencia, la contratación cuyo objeto es la ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS SEDES DE LA UAEMC (TUNJA, IBAGUÉ, PROVIDENCIA Y ARMENÍA), constituye una necesidad real, actual y prioritaria, plenamente alineada con los fines constitucionales del Estado, los principios de la contratación estatal y las obligaciones institucionales de garantizar una prestación eficiente, segura y oportuna de los servicios migratorios.

1.3 EVIDENCIA DE LA LÍNEA O NUMERAL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Plan Anual de Adquisiciones	Nro. Plan de Adquisiciones.	PAA 2026, versión 15
	Consecutivo.	418
Tipo de presupuesto asignado	INVERSIÓN	
Nombre del proyecto o de la necesidad que se incluyó en el Plan Anual de Adquisiciones	CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	
Código BPIN	202300000000071	

1.4 CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

De conformidad con el análisis realizado en los Estudios del Sector y en atención al objeto contractual consistente en realizar la ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

INFRAESTRUCTURA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS SEDES DE LA UAEMC (TUNJA, IBAGUÉ, PROVIDENCIA Y ARMENÍA), se identificaron los códigos UNSPSC que guardan correspondencia directa con los bienes y servicios requeridos.

La clasificación se realizó teniendo en cuenta la naturaleza técnica de las actividades a contratar, diferenciando los componentes de adecuación locativa no estructural, instalaciones eléctricas y de telecomunicaciones, y suministro e instalación de mobiliario institucional.

En consecuencia, los códigos aplicables al presente proceso son:

<u>Segmentos</u>	<u>Familia</u>	<u>Clase</u>	<u>Nombre</u>
72	10	15	Servicios de Apoyo a la construcción. Incluye adecuaciones locativas, reparaciones menores, acabados, divisiones internas y mejoramiento de infraestructura física.
72	15	15	Servicios de sistemas eléctricos. Incluye diseño, suministro, instalación, adecuación y certificación de redes eléctricas internas, tableros, canalizaciones, protecciones y cumplimiento normativo aplicable.
72	15	16	Servicios de sistemas especializados de comunicación. Comprende el diseño, instalación, certificación y puesta en funcionamiento del sistema de cableado estructurado para conectividad institucional.
81	10	17	Ingeniería eléctrica y electrónica. Aplicable al diseño técnico, memorias de cálculo, diagnósticos, supervisión y cumplimiento normativo (RETIE y NTC 2050).
56	10	17	Muebles de oficina. Incluye escritorios, sillas ergonómicas, organizadores de escritorio y demás elementos destinados a la adecuación de puestos de trabajo y atención al público.
31	21	15	Pinturas y tapa poros. Materiales y aplicación de acabados para adecuación locativa interior y exterior de las sedes objeto de intervención.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

La inclusión de los anteriores códigos UNSPSC tiene como finalidad establecer un lenguaje común de clasificación entre los partícipes del Sistema de Compras y Contratación Pública, facilitar la identificación del objeto contractual en las plataformas transaccionales y permitir una adecuada trazabilidad del proceso, sin que ello constituya un requisito habilitante ni un criterio de exclusión de proponentes.

De conformidad con la nota interna aplicable, la clasificación del proponente en uno o varios de los códigos UNSPSC señalados no limita ni condiciona su participación, toda vez que dichos códigos no están orientados a restringir la pluralidad de oferentes, sino a describir de manera técnica y referencial los bienes y servicios asociados al objeto contractual. En tal sentido, la Entidad verificó que la inclusión de los códigos definidos no vulnera los principios de transparencia, libre concurrencia, igualdad y selección objetiva, garantizando la participación de potenciales oferentes que cuenten con experiencia y capacidad en actividades afines al alcance del contrato

1.5 MADURACIÓN DEL PROYECTO

La maduración del proyecto constituye una etapa fundamental dentro del ciclo de planeación previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015), toda vez que permite analizar, estructurar y consolidar la información técnica, financiera, jurídica, operativa y de mercado necesaria para adelantar de manera adecuada el proceso contractual.

Este análisis tiene como finalidad reducir los niveles de incertidumbre, identificar las condiciones reales del mercado, establecer la viabilidad técnica, financiera y jurídica del proyecto y garantizar la toma de decisiones fundamentadas, en observancia de los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Para efectos de determinar el nivel de madurez del proyecto cuyo objeto corresponde a la ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS SEDES DE LA UAEMC (TUNJA, IBAGUÉ, PROVIDENCIA Y ARMENÍA), se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades y análisis:

1. IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD INSTITUCIONAL

Se determinó la naturaleza, alcance y pertinencia de las obras de adecuación, mantenimiento e intervenciones técnicas requeridas para garantizar las condiciones funcionales, operativas, técnicas y de seguridad necesarias para el adecuado funcionamiento de las sedes objeto de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

intervención, conforme a las necesidades institucionales identificadas por la Entidad y a los requerimientos para la prestación eficiente de los servicios migratorios.

2. INCLUSIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (PAA) 2026

La necesidad contractual fue incorporada dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia 2026, evidenciando su priorización institucional y la disponibilidad de recursos para la ejecución del proyecto, conforme a los instrumentos de planeación adoptados por la Entidad.

3. ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO CON PLIEGOS TIPO DE OBRA PÚBLICA

Durante la etapa de planeación se realizó la revisión y análisis de los Pliegos Tipo aplicables a los contratos de obra pública, expedidos por el Gobierno Nacional y la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de estructurar el proceso de selección conforme a los lineamientos vigentes en materia de requisitos habilitantes, experiencia, capacidad financiera y organizacional, asignación de riesgos, criterios de evaluación y condiciones contractuales.

La adopción de los Pliegos Tipo permite garantizar la aplicación de criterios objetivos y estandarizados, promover la pluralidad de oferentes, fortalecer la transparencia del proceso y asegurar la adecuada selección del contratista encargado de ejecutar las obras requeridas por la Entidad.

Así mismo, se adelantó un sondeo preliminar de mercado orientado a identificar las condiciones técnicas, económicas y operativas del sector, las capacidades de los posibles oferentes y las particularidades logísticas asociadas a la ejecución de las actividades en las sedes objeto del proyecto.

4. ESTUDIO DEL SECTOR Y ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS (APU)

La Entidad realizó el correspondiente estudio del sector con el fin de identificar las condiciones del mercado, la oferta disponible y la capacidad técnica, financiera y operativa de los potenciales contratistas para ejecutar las actividades contempladas dentro del proyecto.

Como parte de la estructuración económica del proceso, se elaboraron los respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU) para cada uno de los ítems de obra y actividades requeridas, identificando y cuantificando los costos asociados a:

- Mano de obra.
- Materiales e insumos.
- Equipos y herramientas.
- Transporte y logística.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

- Costos de administración.
- Imprevistos.
- Utilidad.
- Demás componentes directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución contractual.

Los APU fueron contruidos con base en información actualizada del mercado, cotizaciones de proveedores, referencias comerciales, análisis de proyectos similares, condiciones regionales de ejecución y particularidades logísticas de cada una de las sedes, especialmente aquellas ubicadas en zonas con restricciones de transporte y abastecimiento, como el municipio de Providencia.

Lo anterior permitió establecer valores unitarios técnicamente sustentados y acordes con las condiciones reales de ejecución de las obras.

5. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial del proceso fue determinado a partir de los Análisis de Precios Unitarios (APU) elaborados para cada actividad e ítem de obra, considerando las cantidades de obra estimadas, las especificaciones técnicas definidas por la Entidad, los costos directos e indirectos, los factores logísticos y las condiciones particulares de ejecución en cada una de las sedes objeto de intervención.

En consecuencia, el presupuesto estimado constituye una valoración técnica y económica razonable, suficiente y consistente con las condiciones actuales del mercado, garantizando la disponibilidad de recursos para la adecuada ejecución del contrato de obra pública.

6. ANÁLISIS Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

En desarrollo de la maduración del proyecto se realizó la identificación, tipificación, estimación, valoración y asignación de riesgos asociados tanto al proceso de selección como a la ejecución contractual, conforme a los lineamientos establecidos en los Pliegos Tipo de Obra Pública y las metodologías adoptadas por Colombia Compra Eficiente.

Dentro de los riesgos identificados se incluyeron aspectos técnicos, financieros, operativos, logísticos, ambientales, de seguridad, contractuales y de disponibilidad de materiales, así como aquellos derivados de la ejecución simultánea de actividades en diferentes sedes de la Entidad.

Igualmente, se analizaron las condiciones especiales de acceso, transporte y abastecimiento de materiales para la sede ubicada en Providencia, estableciendo medidas de mitigación orientadas a garantizar la continuidad de la ejecución contractual y el cumplimiento de los cronogramas previstos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

2. OBJETO

REALIZAR LA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS SEDES DE LA UAEMC (TUNJA, IBAGUÉ, PROVIDENCIA Y ARMENÍA),

El presente proceso se encuentra estructurado por sedes las cuales se detallan a continuación:

Objeto del proyecto	Plazo del Contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del Contrato
ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS SEDES DE LA UAEMC (TUNJA, IBAGUÉ, PROVIDENCIA Y ARMENÍA)	Hasta el 31 de diciembre de 2026.	DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$269.995.328)	Sede Tunja: Transversal 11 No. 28A-69, barrio Juan Valdez, ciudad de Tunja, departamento de Boyacá.
			Sede Armenia: Carrera 12 No. 11-80, Calle 15ª Norte, Urbanización La Campiña, ciudad de Armenia, departamento del Quindío.
			Sede Aeropuerto Internacional el Edén en Armenia: Aeropuerto Internacional El Edén, Cl. 23 #22-08, Armenia, El Edén, Armenia, Quindío.
			Sede Providencia: Sector Nancy Clark, municipio de Providencia y Santa Catalina Isla, Departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
			Sede Ibagué: Carrera 7 No. 9-14, barrio Belén, ciudad de Ibagué, departamento del Tolima.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

2.1 ALCANCE DEL OBJETO

El alcance del presente contrato comprende la ejecución integral de las actividades necesarias para realizar la ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS SEDES DE LA UAEMC (TUNJA, IBAGUÉ, PROVIDENCIA Y ARMENÍA).

De manera específica, el alcance incluye:

- La ejecución de adecuaciones interiores de carácter funcional y reversible, necesarias para habilitar los espacios conforme a la distribución definida en los planos aprobados.
- La implementación y/o reubicación de puntos eléctricos, canalizaciones, cableado estructurado, conectores y accesorios de red requeridos para la operación tecnológica de la entidad.
- El suministro, transporte e instalación del mobiliario institucional requerido, incluyendo puestos de trabajo, escritorios, cajoneras, mobiliario de atención al público y demás elementos definidos en el anexo técnico.
- La integración técnica entre las adecuaciones locativas, la infraestructura eléctrica interna y la red de voz y datos, garantizando condiciones de operatividad, seguridad y funcionalidad.
- La reutilización del mobiliario existente que se encuentre en condiciones óptimas, cuando así esté previsto técnicamente.

Las actividades previstas no incluyen intervenciones estructurales, ampliaciones, modificaciones en elementos portantes, cambios permanentes en la configuración arquitectónica esencial del inmueble ni obras civiles mayores, en consideración a que se trata de inmuebles en arrendamiento.

El alcance se ejecutará conforme a los estudios previos, especificaciones técnicas, planos y requerimientos institucionales definidos por la entidad, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de operación, conectividad, seguridad eléctrica, bienestar laboral y atención eficiente al ciudadano en las sedes objeto del contrato.

2.2 TIPOLOGÍA CONTRACTUAL

De acuerdo con la naturaleza y finalidad del objeto contractual, el presente proceso corresponde a un **Contrato de Obra Pública**, mediante el cual el contratista ejecutará actividades integrales de infraestructura, adecuación, mantenimiento preventivo, correctivo y proactivo, así como el suministro e instalación de los materiales, equipos y elementos requeridos para garantizar la operatividad de los Puestos de Control Migratorio (PCM) y Centros Facilitadores de Servicios

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

Migratorios (CFSM) de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC) a nivel nacional.

La tipología contractual adoptada se justifica en la medida en que el objeto comprende la ejecución de obras y actividades técnicas especializadas sobre la infraestructura física institucional, orientadas a la adecuación, mejoramiento, conservación, mantenimiento y habilitación funcional de los espacios destinados a la prestación del servicio público migratorio. Dichas intervenciones podrán involucrar actividades constructivas, instalaciones técnicas, suministro de materiales y demás acciones necesarias para garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, accesibilidad y prestación del servicio.

El presente contrato se ejecutará en observancia de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en armonía con los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y buena fe, procurando en todo momento la satisfacción de las necesidades institucionales y la adecuada inversión de los recursos públicos.

De manera específica, el alcance podrá comprender, entre otras, las siguientes actividades:

1. Adecuaciones y obras de infraestructura

- Ejecución de obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento de espacios físicos destinados al funcionamiento de los PCM y CFSM.
- Intervenciones locativas y constructivas requeridas para la habilitación, optimización o recuperación de áreas operativas, administrativas y de atención al ciudadano.
- Reparaciones, adecuaciones y actividades de conservación de la infraestructura física institucional.

2. Mantenimiento preventivo, correctivo y proactivo

- Ejecución de actividades orientadas a preservar, restablecer o mejorar las condiciones físicas y funcionales de las instalaciones.
- Atención de requerimientos asociados al desgaste natural, fallas operativas, deterioro de elementos constructivos y necesidades de mejoramiento identificadas por la Entidad.
- Implementación de acciones preventivas que permitan minimizar riesgos de afectación a la infraestructura y garantizar la continuidad del servicio.

3. Instalaciones eléctricas, tecnológicas y de comunicaciones

- Suministro e instalación de redes eléctricas, sistemas de iluminación, canalizaciones, cableado estructurado y demás componentes requeridos para la operación de las sedes.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

- Implementación y adecuación de infraestructura tecnológica, redes de voz y datos y demás sistemas de soporte necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales.
- Ejecución de pruebas, ajustes y puesta en funcionamiento de los sistemas instalados.

4. Suministro e instalación de materiales, equipos y mobiliario

- Suministro de materiales, elementos, accesorios, equipos y demás bienes requeridos para la ejecución de las obras y actividades contratadas.
- Suministro e instalación de mobiliario institucional y elementos complementarios necesarios para el adecuado funcionamiento de las sedes.
- Montaje, adecuación y puesta en servicio de los bienes suministrados conforme a las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

5. Reutilización y aprovechamiento de bienes existentes

- Evaluación técnica y reutilización de materiales, equipos o mobiliario que se encuentren en condiciones adecuadas de funcionamiento, cuando ello resulte técnica y económicamente viable.
- Integración de elementos existentes a las nuevas adecuaciones, garantizando su compatibilidad, funcionalidad y cumplimiento de las necesidades operativas de la Entidad.

Todas las actividades deberán ejecutarse de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la UAEMC, las normas técnicas aplicables y las condiciones particulares de cada sede, garantizando la calidad de las obras, la seguridad de las instalaciones, la continuidad de la operación institucional y el cumplimiento de los requerimientos funcionales definidos por la Entidad.

2.3 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, CONSULTAS O DISEÑOS

Para ver las licencias, permisos, autorizaciones, consultas o diseños, ver el documento Anexo 1 – Anexo Técnico.

2.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

Para consultar las especificaciones técnicas del objeto a contratar, ver el documento Anexo 1 – Anexo Técnico.

2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS.

Para consultar las especificaciones técnicas adicionales que deben cumplir bienes/servicios/obras del objeto a contratar, ver el documento Anexo 1 – Anexo Técnico.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

2.6 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.6.1. Obligaciones generales del contratista

Ver el documento Anexo 5 - Minuta del Contrato y Anexo 1 – Anexo técnico.

2.6.2 Obligaciones específicas del contratista

Ver el documento Anexo 5 - Minuta del Contrato y Anexo 1 – Anexo técnico.

2.6.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo.

Ver el documento Anexo 5 - Minuta del Contrato y Anexo 1 – Anexo técnico.

2.6.4 Obligaciones ambientales del contratista

Ver el documento Anexo 5 - Minuta del Contrato y Anexo 1 – Anexo técnico.

2.6.5 Obligaciones de la UAEMC

Ver el documento Anexo 5 - Minuta del Contrato y Anexo 1 – Anexo técnico.

2.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única por parte de la Entidad, una vez sea constituida y presentada en debida forma por el CONTRATISTA.

2.8 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del contrato será en los inmuebles donde funcionan las nuevas sedes de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA UAEMC, ubicados en las siguientes ciudades y direcciones:

- A. Isla de Providencia (Archipiélago de San Andrés)**, Inmueble ubicado en el sector El Valle – Nancy Clarck, con georreferenciación N 13° 18'17.95" – E 81° 22' (según información técnica suministrada), destinado al funcionamiento de la sede de MIGRACIÓN COLOMBIA.
- B. Ciudad de Armenia (Departamento del Quindío)**, Inmueble ubicado en la Carrera 12 No. 11-80, Calle 15ª Norte, Urbanización La Campiña, ciudad de Armenia, departamento del Quindío
- C. Aeropuerto Internacional El Edén (Ciudad de Armenia)**, oficinas del Aeropuerto Internacional El Edén, Cl. 23 #22-08, Armenia, El Edén, Armenia, Quindío.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

D. Ciudad de Tunja (Departamento de Boyacá), Inmueble ubicado en la Transversal 11 No. 28A-69, barrio Juan Valdez, destinado al funcionamiento del Centro Facilitador de Servicios Migratorios.

E. Ciudad de Ibagué (Departamento del Tolima), Inmueble ubicado en el barrio Belén, Carrera 7 No. 9-14, Local 4, destinado al funcionamiento del Centro Facilitador de Servicios Migratorios.

NOTA: Los costos asociados a desplazamientos, transporte y demás gastos logísticos requeridos para la ejecución del contrato en las sedes mencionadas deberán ser asumidos por el contratista y considerados dentro de la estimación del presupuesto del contrato.

2.9 DOMICILIO CONTRACTUAL

El domicilio contractual para todos los efectos relacionados con el cumplimiento del contrato será la ciudad de Bogotá, D.C., donde se encuentra ubicado el inmueble objeto del contrato, específicamente en la Calle 26 No. 59-51, Torre 3, Edificio Argos. Cualquier notificación o requerimiento relacionado con este contrato deberá ser enviado a la misma dirección o a los medios de contacto establecidos por las partes.

2.10 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

Para ver la forma de pago se puede ver el documento Anexo 5 - Minuta del Contrato, y el documento Anexo 1 – Anexo Técnico.

2.11 PAGO DE ANTICIPOS

El contrato requiere anticipo	SI		NO	X
--------------------------------------	----	--	----	---

2.12 CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO

El Contrato requiere interventoría:	SI		NO	X
--	----	--	----	---

En razón de lo anterior, se recomienda al Ordenador del Gasto la designación de los Coordinadores de cada una de las sedes como supervisores de los contratos correspondientes a cada sede, así: Sede Tunja, Sedes Armenia y Providencia, y Sede Ibagué, quienes verificarán la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

No se requiere la contratación de interventoría externa, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el cual establece que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

cumplimiento del objeto del contrato, ejerce la entidad cuando no se requieren conocimientos especializados. La interventoría será exigible únicamente cuando la complejidad del contrato, su extensión, especialidad técnica o la necesidad de conocimientos especializados hagan insuficiente el ejercicio de la supervisión directa por parte de la Entidad.

En el presente caso, el objeto contractual comprende la ejecución de adecuaciones locativas no estructurales, instalaciones internas eléctricas, redes de voz y datos, así como el suministro e instalación de mobiliario, actividades que no corresponden a obras civiles estructurales ni contemplan construcción nueva, modificaciones de elementos portantes, reforzamientos estructurales o intervenciones de alta complejidad técnica que requieran un control especializado e independiente. De igual manera, el contrato no involucra riesgos estructurales ni actividades que comprometan la estabilidad de las edificaciones, limitándose a intervenciones cuya verificación puede realizarse mediante inspecciones técnicas, revisión documental y validación del cumplimiento de las especificaciones contractuales y de la normativa vigente, incluido el RETIE cuando resulte aplicable.

Así mismo, las características, alcance y cuantía del contrato permiten que el seguimiento integral sea ejercido por la supervisión designada por la Entidad, sin que se evidencie la necesidad de conocimientos altamente especializados o de un esquema de control independiente propio de una interventoría. Los Coordinadores de cada sede conocen las condiciones físicas de los inmuebles, los requerimientos funcionales de las intervenciones y las necesidades institucionales, lo que les permite verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la calidad de los bienes y servicios suministrados, el avance de las actividades, el adecuado uso de los recursos y el recibo a satisfacción de las mismas.

En consecuencia, atendiendo la naturaleza del contrato, su alcance, el nivel de complejidad técnica de las actividades a ejecutar y su cuantía, se concluye que la supervisión ejercida directamente por la Entidad resulta suficiente, idónea y proporcional para garantizar el adecuado seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato, en observancia de los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y planeación que rigen la contratación estatal, sin que se configure la necesidad de contratar una interventoría externa.

Los supervisores designados serán responsables de verificar la correcta, oportuna y adecuada ejecución del objeto contractual y ejercerán sus funciones de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011 y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se estructurará y adelantará de conformidad con el régimen de Documentos Tipo previsto en el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, reglamentado mediante el Decreto 1082 de 2015 y desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, mediante la Resolución No. 304 de 2022 y sus modificaciones, por la cual se adoptan los Documentos Tipo para los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública de Infraestructura Social. En consecuencia, para el presente proceso se aplicará la versión vigente del Documento Base correspondiente al momento de la publicación del proceso en SECOP II, incluyendo sus anexos, formatos, matrices e instructivos, en todo aquello que resulte aplicable a la naturaleza y alcance del objeto contractual.

La modalidad seleccionada se sustenta en que el objeto contractual corresponde a la ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS SEDES DE LA UAEMC (TUNJA, IBAGUÉ, PROVIDENCIA Y ARMENÍA) y cuyo presupuesto oficial se encuentra dentro de los límites establecidos para la menor cuantía de la Entidad.

Procedimiento y Reglas de Selección

El procedimiento se regirá por las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, el Decreto 1082 de 2015 y los Pliegos Tipo aplicables a los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía para Obra Pública de Infraestructura Social, estructurándose bajo los siguientes parámetros:

- **Estudios y Documentos Previos:** La necesidad, conveniencia, oportunidad, análisis del sector, análisis de riesgos, presupuesto oficial y demás elementos de planeación fueron definidos conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015.
- **Pliego de Condiciones:** El proceso se desarrollará bajo los Pliegos Tipo para los Procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública de Infraestructura Social, expedidos por el Gobierno Nacional y la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, los cuales contienen las condiciones habilitantes, criterios de evaluación, asignación de riesgos y demás reglas aplicables al proceso.
- **Observaciones y Participación Ciudadana:** Se garantizarán los espacios de participación de los interesados mediante la publicación de los documentos del proceso en la plataforma SECOP II, permitiendo la formulación de observaciones dentro de las etapas previstas por la normativa vigente.
- **Selección Objetiva:** La adjudicación se realizará mediante acto administrativo motivado al oferente que presente la oferta más favorable para la Entidad, previa verificación de los requisitos habilitantes y aplicación de los criterios de evaluación definidos en los Pliegos Tipo y en el Pliego de Condiciones.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

Régimen Jurídico Aplicable

El proceso se sujetará a las siguientes disposiciones:

- Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007 – Medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal.
- Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 1882 de 2018, artículo 4, mediante la cual se estableció la obligatoriedad de los Documentos Tipo en los procesos de contratación que determine el Gobierno Nacional.
- Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y las disposiciones que regulan la adopción y aplicación de los Documentos Tipo.
- Resolución No. 304 de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y sus modificaciones, por la cual se adoptan los Documentos Tipo para los procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública de Infraestructura Social.
- Documento Base de Selección Abreviada de Menor Cuantía para Obra Pública de Infraestructura Social (CCE-EICP-GI-02), en su versión vigente al momento de la apertura del proceso, junto con sus anexos, formatos y matrices.
- Demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

3.1 JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Procedencia de la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

La Entidad, una vez analizada la naturaleza del objeto contractual y el presupuesto oficial estimado, determinó que la modalidad de selección procedente corresponde a la **Selección Abreviada de Menor Cuantía para Obra Pública de Infraestructura Social**, toda vez que el proyecto comprende la ejecución de obras destinadas a la adecuación y puesta en funcionamiento de infraestructura institucional requerida para la prestación de servicios migratorios, y su cuantía se encuentra dentro de los límites establecidos para la menor cuantía de la Entidad.

El proceso se desarrollará conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Pliegos Tipo para Procesos de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública de Infraestructura Social.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

Idoneidad de la Modalidad de Selección

La Selección Abreviada de Menor Cuantía constituye el mecanismo idóneo para atender la necesidad institucional identificada, por las siguientes razones:

- **Pluralidad de Oferentes y Libre Concurrencia:** Permite la participación de contratistas con experiencia en obras de infraestructura institucional, garantizando condiciones de igualdad y competencia.
- **Selección Objetiva:** Facilita la evaluación de la capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica de los oferentes, así como la aplicación de criterios objetivos de evaluación definidos en los Pliegos Tipo.
- **Transparencia y Publicidad:** Garantiza la publicidad de todas las actuaciones del proceso a través de SECOP II y la aplicación de reglas estandarizadas para la selección del contratista.
- **Eficiencia en la Contratación:** Permite satisfacer oportunamente la necesidad institucional mediante un procedimiento acorde con la cuantía y complejidad del proyecto.
- **Gestión de Riesgos:** Incorpora mecanismos de asignación y administración de riesgos conforme a las matrices y lineamientos establecidos en los Pliegos Tipo de Obra Pública.

Con fundamento en los estudios previos, el análisis del sector, los análisis de precios unitarios (APU), la disponibilidad presupuestal y la necesidad institucional identificada, la Entidad concluye que la modalidad de **Selección Abreviada de Menor Cuantía para Obra Pública de Infraestructura Social** constituye el mecanismo de selección adecuado para garantizar la escogencia objetiva del contratista, la adecuada ejecución de las obras requeridas y la eficiente inversión de los recursos públicos.

3.2 LIMITACIÓN A LAS MIPYMES

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo II Elaboración Y Presentación De La Oferta, Numeral 2.5 LIMITACIÓN A MIPYME

4. VALOR ESTIMADO DE LOS CONTRATOS

Conforme a los lineamientos establecidos en el Manual de Documentos Tipo de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el análisis realizado en los estudios previos y en la solicitud de cotizaciones, el valor estimado del presente proceso contractual para la ejecución de actividades de adecuación locativa no estructural, instalaciones eléctricas y de red (voz y datos), y el suministro e instalación de mobiliario para las nuevas sedes de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA (UAEMC) asciende a la suma total de:

DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$269.995.328), IVA incluido, cuando a ello

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

hubiere lugar, y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos operativos, transporte, logística, desplazamientos y todas las erogaciones necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

Este valor ha sido determinado tomando en cuenta las ofertas válidamente recibidas y analizadas, conforme a los criterios de planeación y la metodología definida por los Documentos Tipo de Colombia Compra Eficiente para procesos de Menor Cuantía en obras de infraestructura institucional no estructural, conforme con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y sus normativas complementarias.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO: El presupuesto estimado de los contratos se deriva de las cotizaciones obtenidas a través del análisis de mercado realizado con el fin de conocer los rangos de precios actuales en el sector de adecuación locativa, instalaciones eléctricas y de red (voz y datos), y suministro e instalación de mobiliario. Las cotizaciones fueron solicitadas a proveedores del sector con capacidad técnica, operativa y financiera, y se analizó el comportamiento del mercado en base a los rangos de precios observados.

Este presupuesto oficial se toma como base para la estructuración y asignación del proceso, con el fin de garantizar la viabilidad económica, la transparencia y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, en línea con las normativas que rigen la contratación pública en Colombia.

4.1 ANÁLISIS DEL SECTOR

A efectos de determinar el presupuesto oficial del presente proceso de selección, la Subdirección Administrativa y Financiera realizó la estructuración económica del proyecto mediante la elaboración de los correspondientes **Análisis de Precios Unitarios (APU)** para cada una de las actividades, obras y suministros requeridos para la ejecución del objeto contractual.

Como resultado de dicho ejercicio técnico, se estableció que el valor estimado para la ejecución del proyecto cuyo objeto es la ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ENTREGA E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA LAS NUEVAS SEDES DE LA UAEMC (TUNJA, IBAGUÉ, PROVIDENCIA Y ARMENÍA), asciende a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$269.995.328)**, conforme se evidencia en los Análisis de Precios Unitarios y demás soportes técnicos que hacen parte integral de los estudios previos del proceso.

NOTA: Las variables, cantidades de obra, rendimientos, costos directos e indirectos, insumos, materiales, equipos, transporte, administración, imprevistos y utilidad utilizados para la determinación del presupuesto oficial se encuentran descritos y sustentados en los Análisis de

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

Precios Unitarios (APU), así como en el Estudio del Sector que soporta la estructuración económica del proceso.

4.2 ASPECTOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO		RUBRO	VALOR
Inversión	x	C-1103-1002-4-51102F-1103002-02	\$221.299.117
Inversión	x	C-1199-1002-12-53105B-1199065-02	\$71.362.823
Funcionamiento			

Nro. de CDP o Vigencia Futura	Fecha de CDP o Vigencia Futura	Fecha de vencimiento del CDP	Dependencia	Posición Catálogo de Gasto	Fuente	Valor en Letras	Valor en Números
26626	10/02/2026	N.A.	11-04-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	C-1103-1002-4-51102F-1103002-02 ADQUIS. DE BYS - CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UAEMC PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MIGRATORIOS EN CONDICIONES DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD Y BIENESTAR A NIVEL NACIONAL	Propios	DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/CTE	\$221.299.117
26626	10/02/2026	N.A.	11-04-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	C-1199-1002-12-53105B-1199065-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES Y EVOLUCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EN MIGRACIÓN COLOMBIA NACIONAL	Propios	SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE	\$71.362.823

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La adjudicación del presente proceso contractual se realizará con base en el criterio del menor precio, conforme a los lineamientos establecidos en los Documentos Tipo Transversales de Infraestructura Social Menor Cuantía adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de contratación estatal (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015).

La modalidad de selección adoptada es la de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, por lo cual la adjudicación se realizará al proponente que, cumpliendo integralmente con los requisitos habilitantes y las condiciones exigidas en los documentos del proceso, presente la oferta económica de menor valor para la ejecución total del objeto contractual.

En este sentido:

1. La evaluación tendrá en cuenta el cumplimiento de las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y organizacionales exigidas en los documentos del proceso y en los Documentos Tipo aplicables, adaptados al objeto de la presente contratación.
2. El presente proceso corresponde a un único proyecto que será ejecutado mediante un solo contrato, razón por la cual la adjudicación se realizará a un único proponente que asuma la ejecución integral de las actividades previstas en todas las sedes objeto de intervención.
3. Para efectos de la comparación económica, se considerará el valor total ofertado para la ejecución integral del contrato, incluyendo todos los costos directos e indirectos, mano de obra, materiales, equipos, transporte, logística, suministros, impuestos, contribuciones, tasas y demás gastos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.
4. Los proponentes deberán presentar su oferta económica de manera clara, completa y conforme a los formatos establecidos por la Entidad, garantizando la comparabilidad de las propuestas y la transparencia del proceso de selección.
5. En caso de presentarse dos o más ofertas con el mismo valor total y que cumplan con los requisitos habilitantes y las condiciones exigidas, la Entidad aplicará los criterios de desempate establecidos en la normativa vigente, en los Documentos Tipo y en los documentos del proceso.

La aplicación del criterio de adjudicación por menor precio permite a la Entidad seleccionar la oferta más favorable desde el punto de vista económico para la ejecución integral del proyecto, garantizando la eficiencia en la inversión de los recursos públicos, la transparencia del proceso de selección y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

No aplicación del Decreto 0287 de 2026 – Pliegos tipo de infraestructura social:

De conformidad con las disposiciones contenidas en el decreto enunciado y conforme a concepto C-467 de 2026 emitido por Colombia Compra Eficiente, en el cual se enuncio:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

“En consecuencia, aunque de acuerdo con el artículo 2 del Decreto 287 de 2026, este “(...) rige a partir del día siguiente a su publicación (...)”, su aplicación en los procesos de contratación regidos por documentos tipo se encuentra condicionada a su incorporación formal en dichos instrumentos por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Así, solo a partir de dicha incorporación mediante la modificación a los documentos tipo, es posible garantizar una aplicación uniforme, coherente y jurídicamente válida de las medidas afirmativas previstas, sin desconocer la distribución de competencias establecida por el legislador ni la estructura normativa del sistema de compras y contratación pública.

En conclusión, la implementación de las disposiciones del Decreto 287 de 2026 en relación con los documentos tipo no puede realizarse de manera directa por las entidades estatales que obligatoriamente deben aplicarlos, sino que, requiere necesariamente su desarrollo e incorporación por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente, en ejercicio de la competencia que le fue atribuida por la Ley 2022 de 2020, garantizando así la coherencia del sistema, el respeto por la jerarquía normativa y la efectividad de las medidas orientadas a la inclusión de las personas con discapacidad en el sistema de compras y contratación pública.

Finalmente, debe indicarse que, la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente se encuentra trabajando en la incorporación de los criterios establecidos en el Decreto 287 de 2026 en los documentos tipo, lo que implica agotar el procedimiento previsto en la Resolución 160 de 2020 que establece el sistema para su revisión de estos documentos y la adopción de las modificaciones a que haya lugar mediante acto administrativo motivado.

Mediante el agotamiento de una serie de actuaciones que implican, el análisis del Decreto en comento desde una perspectiva técnica, financiera y jurídica, generar versiones previas para comentarios de ciudadanos, entidades y grupos de interés, respuesta a las observaciones y un informe global, entre otras etapas, esta Agencia adoptará las modificaciones a los documentos tipo para adecuarlos al contenido del Decreto 287 de 2026 que modifica el 1082 de 2015. Este trabajo ya fue iniciado por la Agencia Nacional de Contratación Pública de Colombia Compra Eficiente y finalizará con la adopción del acto administrativo que modifica los documentos tipo luego de surtir el procedimiento señalado.”

Así mismo, mediante circular No. 003 – 2026 emitida por Colombia Compra eficiente, se indicó: “Finalmente, para los procesos de contratación que se rigen por Documentos Tipo, y por el principio de inalterabilidad que les aplica, las entidades deben abstenerse de realizar modificaciones que no están autorizadas por ley, y deben esperar las modificaciones oficiales que realice la ANCP-CCE.”

En consecuencia y conforme establece el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.6.1.4. Inalterabilidad de los Documentos Tipo en el cual expresa: “Las entidades estatales contratantes no podrán incluir o modificar dentro de los Documentos del Proceso las condiciones habilitantes, los factores técnicos y económicos de escogencia y los sistemas de ponderación

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

distintos a los señalados en los Documentos Tipo.” **Y conforme lo establece el concepto y circular emitida, la entidad no modifica los pliegos tipo en cuanto la aplicación del decreto 0287 de 2026, por ende, se aplicarán en estricto las condiciones establecidas dentro de los documentos tipo.**

5.1 FORMA DE ADJUDICACIÓN

5.1.1 Sedes de Ejecución

El presente proceso contractual comprende la ejecución de las actividades de adecuación locativa, mejoramiento de infraestructura, instalaciones eléctricas, redes de voz y datos, y suministro e instalación de mobiliario en las sedes de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia ubicadas en las ciudades de Tunja, Armenia, Providencia e Ibagué.

Aunque las actividades se desarrollarán en diferentes sedes ubicadas en distintas regiones del país, todas ellas hacen parte de un único proyecto que será ejecutado mediante un solo contrato, bajo condiciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas unificadas. En consecuencia, la ejecución estará a cargo de un único contratista, quien deberá garantizar la coordinación operativa, la estandarización de las actividades y el cumplimiento uniforme de las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

Las sedes donde se desarrollará la ejecución contractual son:

- **Sede Tunja**
Lugar de ejecución: Transversal 11 No. 28A-69, barrio Juan Valdez, ciudad de Tunja, departamento de Boyacá.
- **Sedes Armenia**
Lugar de ejecución: Carrera 12 No. 11-80 y Calle 15A Norte, Urbanización La Campiña, ciudad de Armenia, departamento del Quindío.
- **Aeropuerto Internacional El Edén (Armenia)**
Lugar de ejecución: Aeropuerto Internacional El Edén, Cl. 23 #22-08, Armenia, Quindío.
- **Sede Providencia**
Lugar de ejecución: Sector Nancy Clark, municipio de Providencia y Santa Catalina Isla, departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.
- **Sede Ibagué**
Lugar de ejecución: Carrera 7 No. 9-14, barrio Belén, ciudad de Ibagué, departamento del Tolima.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

El presupuesto oficial del proceso corresponde a un valor global determinado en el numeral "Valor Estimado de los Contratos", razón por la cual no se realiza una nueva discriminación económica por sede en este apartado.

El presente proceso corresponde a un único proyecto que será ejecutado mediante un solo contrato, razón por la cual la adjudicación se efectuará a un único proponente, conforme al orden de elegibilidad resultante de la evaluación de las ofertas y al cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en los documentos del proceso. En consecuencia, no habrá adjudicaciones parciales ni por grupos de sedes, sin perjuicio de que el presupuesto oficial haya sido estructurado por componentes para efectos de planeación y control presupuestal.

5.2 REQUISITOS HABILITANTES

Los proponentes que deseen participar en este proceso de contratación deberán cumplir con los requisitos habilitantes, en consonancia con las disposiciones legales y los Documentos Tipo adoptados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente para procesos de Menor Cuantía. Los requisitos habilitantes son exigibles para garantizar que los oferentes tengan la capacidad técnica, legal y financiera para ejecutar adecuadamente el objeto del contrato.

5.2.1 De capacidad jurídica

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación

5.2.1.1 Formato – AGCF.55 Carta de presentación de la oferta

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo II elaboración y presentación de oferta.

5.2.1.2 Documento de identificación

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación. Numeral 3.3.1.

5.2.1.3 Documento que acredite la situación militar definida

NO APLICA

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

5.2.1.4 Certificado de existencia y representación legal

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación. Numeral 3.3.1., y 3.3.2.

5.2.1.5 Documento de constitución del consorcio o la unión temporal

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación. Numeral 3.3.3

5.2.1.6 Registro Único de Proponentes (RUP)

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación. Numeral 3.1.

5.2.1.7 Registro Único Tributario (RUT)

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo VIII MINUTA Y CONDICIONES DEL CONTRATO. “El Proponente adjudicatario debe presentar el Registro Único Tributario—RUT y demás documentos necesarios para la celebración del Contrato al momento de firma.”

5.2.1.8 Certificación de pago a seguridad social y aportes parafiscales

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación. Numeral 3.1.

5.2.1.9 Garantía de seriedad de la oferta

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo VII Requisitos Habilitantes y su verificación. Numeral 7.1.

5.2.1.10 Certificado de antecedentes fiscales – CGR

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación. Numeral 3.2 Literal D.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

5.2.1.11 Certificado de antecedentes disciplinarios – PGN

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación. Numeral 3.2 Literal F.

5.2.1.12 Certificado de antecedentes judiciales

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación. Numeral 3.2 Literal F.

5.2.1.13 Certificado del Registro nacional de medidas correctivas

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación. Numeral 3.2 Literal F.

5.2.1.14 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales

De acuerdo con el Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, No aplica.

5.2.1.15 Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación. Numeral 3.2 Literal E.

5.2.1.16 Requisito habilitante de orden jurídico.

De acuerdo con el Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, No aplica.

5.2.2 De carácter técnico

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación, Numeral 3.5

5.2.2.1 De seguridad y salud en el trabajo

De acuerdo con el Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, No son contemplados.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

5.2.2.1 De gestión ambiental

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL, Numeral 7.

5.2.3 De carácter financiero

5.2.3.1 Capacidad financiera

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación, Numeral 3.6.

5.2.3.2 Capacidad organizacional

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación, Numeral 3.8.

5.2.3.3 Acreditación de la capacidad financiera y organizacional

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación, Numeral 3.9.

5.2.3.4 Capacidad residual

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo III Requisitos Habilitantes y su verificación, Numeral 3.10.

5.3 REQUISITOS PONDERABLES

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, Capítulo IV Criterios de evaluación, asignación de puntaje y criterios de desempate.

6. OTROS ASPECTOS

De acuerdo con el Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, No aplica.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

Documento Base selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de social, MATRIZ 3 – RIESGOS SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

8. GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos Tipo aplicables al presente proceso de selección, la Entidad considera procedente exigir la constitución de una garantía única de cumplimiento, en atención a la naturaleza, alcance, plazo, valor y riesgos asociados a la ejecución del contrato.

La exigencia de garantías tiene como finalidad amparar los riesgos derivados del eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista, proteger los recursos públicos comprometidos y asegurar el cumplimiento oportuno y adecuado del objeto contractual, el cual comprende la ejecución de adecuaciones locativas no estructurales, instalaciones eléctricas, redes de voz y datos, así como el suministro e instalación de mobiliario para las sedes de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

El análisis de riesgos efectuado durante la etapa de planeación evidencia la necesidad de exigir una garantía única que cubra los riesgos propios de la ejecución contractual, considerando que el contrato involucra actividades de obra y suministro e instalación de bienes, cuya correcta ejecución resulta indispensable para garantizar la adecuada prestación del servicio institucional. En consecuencia, la exigencia de los respectivos amparos resulta razonable, proporcional y suficiente para salvaguardar los intereses de la Entidad y asegurar el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratista.

En este sentido, la garantía única comprenderá los amparos correspondientes al cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estabilidad y calidad de las obras ejecutadas, calidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados y responsabilidad civil extracontractual, de conformidad con la naturaleza del objeto contractual, el análisis de riesgos, el Decreto 1082 de 2015 y los Documentos Tipo expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

9. ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
	SI/NO	SI/NO	SI/NO	SI/NO

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	México	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Corea		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
México		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	NO	NO	NO
	Guatemala	SI	N.A.	NO	NO
	Honduras	SI	N.A.	NO	NO
Unión Europea		SI	N. A	NO	NO
Comunidad Andina		N. A	N. A	N.A.	N.A.

En consecuencia, la Entidad concederá trato nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

10. ANEXOS

0.CDP-26626-100226

0. Desglose-AIU

0. Estudios del Sector-PCMs

0. Estudios Previos-PCMs

1. Anexo 1 – Anexo Técnico

2. Anexo 2 – Cronograma

3. Anexo 3 – Glosario

4. Anexo 4 – Pacto de transparencia

5. Anexo 5 – Minuta del Contrato

6. Documento Base o Documento Tipo CCE-EICP-GI-02 Menor Cuantía

7. Formato 1 – Carta de presentación de la oferta

8. Formato 2 – Conformación de Proponente Plural Formato 2A- Consorcios) (Formato 2B-UT)

9. Formato 3 – Experiencia

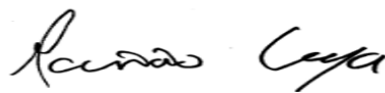
10. Formato 4 – Capacidad financiera y organizacional

11. Formato 5 – Capacidad residual

12. Formato 6 – Pagos de seguridad social y aportes legales

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Contractual	CÓDIGO	AGCF.02
	FORMATO	Estudios previos de necesidad	VERSIÓN	4

13. Formato 7 – Factor de calidad
14. Formato 8 – Factores de desempate
15. Formato 9 – Puntaje de Industria Nacional
16. Formato 10 – Carta de Manifestación de Interés
17. Formato 11 – Autorización para el tratamiento de datos personales
18. Formato 12 – Acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres
19. Formato 13 – Acreditación de Mipyme
20. Formato 14 – Factor de Calidad Ambiental y Social
21. Formulario 1– Formulario de Presupuesto Oficial
22. Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales
23. Matriz 3 – Riesgos
24. Matriz 4 – Bienes nacionales relevantes para la obra pública del sector Social
25. Correo-Adecuaciones
25. Correo-Aeropuerto-El Edén
25. Plano 1. PCM – Tunja
25. Plano 2. PCM – Armenia
25. Plano 3. PCMF – Providencia
25. Plano 4. PCM – Ibagué
25. Necesidades-Aeropuerto el Edén
26. ANEXO – CONCEPTO TÉCNICO GARANTÍA



JOSÉ MAURICIO LOPERA VEGA
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Wilmer Velandia - Contratista UAEMC

Revisó componente jurídico: Carlos Ramon Lizarazo, Contratista UAEMC

Vo.Bo.: Johana Patricia Oviedo, Coordinadora Administrativa.

JOHANA PATRICIA
OVIEDO MOLANO